OFICINA CONTROL URBANO
CITACIÓN A LA SEÑORA MARÍA AIDEE HURTADO GALLEGO, CUYA DIRECCIÓN DE DOMICILIO Y RESIDENCIA SE DESCONOCEN .

MANIZALES, MARZO OCHO (08) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018). LA OFICINA DE CONTROL URBANO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, CON BASE EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

OFICIO 0CU 842 de marzo 8 de 2018.
Señora
MARIA AIDEE HURTADO GALLEGO
Manizales

En esta Oficina de Control Urbano de la Secretaria de Planeación Municipal, se expidió el Auto Nº 0114 de febrero 19 de dos mil dieciocho (2018), por medio del cual se ordenó la Apertura de un proceso de Amenaza de Ruina del bien inmueble ubicado en la CALLE 24 ENTRE CARRERAS 27 Y 28 -CALLEJÓN., barrio La Isla,, presuntamente de su propiedad, con base en el Informe Técnico de la Unidad de Gestión del Riesgo de la Alcaldía Municipal UGR 434 GED 4549 GED 4572 de febrero quince (15) de dos mil dieciocho (2018).

Con base en lo anterior, atentamente me permito **CITARLA** para que se sirvan comparecer personalmente, **DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN,** a la Oficina de Control Urbano de la Secretaria de Planeación, ubicada en la carrera 22 Nº 18 - 25, Propiedad Horizontal C.A.M, 3º piso de Manizales, para efectos de notificarlo personalmente del contenido del Auto Nº 0114 de febrero 19 de dos mil dieciocho (2018),, y al tiempo darle traslado, en los términos de ley, del referido informe.
Se anota, que en el evento de no comparecer, dentro del término señalado, se procederá a su notificación por Aviso, acorde con lo estatuido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial y atento saludo,

JORGE ALBERTO VASQUEZ BOTERO
Profesional Universitario
Unidad de Control Urbano
Secretaria de Planeación